

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	31/08/2019	
Fecha Suscripción del Contrato:	10/01/2019	
Contrato No:	001-2019	
Nombre del Contratista:	ANDRÉS MAURICIO VALBUENA SALDAÑA	
Nit o CC del Contratista:	79.981.959	
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) Analista Desarrollador, para realizar la construcción de los aplicativos de la SAE SAS, de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos	
Valor del Contrato:	100.500.000	
Adición	63.000.000	
Plazo:	13 meses y 12 días	
Prórrogas:	8 meses y 12 días	
Periodo de evaluación del informe:	01 Agosto 2019- 31 Agosto 2019	
Obligaciones cumplidas por el contratista:	✓	<p>1. Realizar análisis, diseño, construcción, soporte, mantenimiento y pruebas de los requerimientos de los aplicativos Misionales de SAE SAS.</p> <p>Se trabaja en el diseño y construcción del aplicativo Matrix 1.5 para los casos de uso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alistamiento Comercial • Se generan modificaciones en el avalúo comercial, donde se insertan una búsqueda y material visual para saber el estado del avalúo. • Se generan correcciones reportadas en el avalúo comercial en el front-end de la aplicación y en algunos procedimientos almacenados • Se genera una nueva solución con un servicio Windows para generar un Excel automático con el reporte de los avalúos vencidos • Se adjunta listado del detalle de los cambios en la carpeta de entregables (AnexoAvaluoComercial2.pdf)
	✓	<p>2. Los entregables serán requeridos de acuerdo a lo que vaya solicitando el supervisor de contrato.</p> <p>Se definieron entregables para los casos de uso mencionados.</p>
	✓	<p>3. Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS", en la</p>

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		<p>cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato.</p> <p>Entregables * Código Fuente generado y documentado tanto para aplicaciones .net como para procesos de BI, más lo especificado por parte del supervisor del contrato de acuerdo con la metodología de la SAE SAS y las mejores prácticas del mercado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se adjunta listado de código protegido/en carpeta de entregables (AnexoAvaluoComercial2.pdf). • Se adjunta detalle de cambios, en carpeta de entregables (AnexoAvaluoComercial2.pdf). <p>* Requerimientos Documentados (casos de uso o historias de usuario) más lo especificado por parte del supervisor del contrato de acuerdo con la metodología de la SAE SAS. Se leyeron los documentos de los casos de uso desarrollados. Modelos del sistema</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Código Fuente Documentado (Digital o Escrito) <ol style="list-style-type: none"> a. Capa Presentación Se adjunta detalle de cambios, en carpeta de entregables (AnexoAvaluoComercial2.pdf) b. Capa Lógica Se adjunta detalle de cambios, en carpeta de entregables (AnexoAvaluoComercial2.pdf) c. Capa Datos (Procedimientos Almacenados, Scripts Utilizados, entre otros) Se adjunta detalle de cambios en carpeta de entregables (AnexoAvaluoComercial2.pdf) d. Otras Capas (Si existen, debe documentarse) Se adjunta detalle de cambios en carpeta de entregables (AnexoAvaluoComercial2.pdf)
	/	<p>5. El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato.</p> <p>Se implementaron los requerimientos de acuerdo con las prácticas definidas de cada proyecto, como se ve en el AnexoAvaluoComercial2.pdf</p>
	/	<p>6. Aplicar durante todo el proceso de diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, infraestructura, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad.</p> <p>Se documenta durante el proceso de construcción de los casos de uso, como se ve en AnexoAvaluoComercial2.pdf</p>
	/	<p>7. Realizar el soporte de las aplicaciones, documentando de acuerdo con la metodología en las etapas en que se vea involucrado el recurso, como son la especificación de</p>

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		requerimientos, análisis, diseño, construcción, pruebas y modificación de aplicaciones de la SAE SAS.
/	8.	Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato Se cumple con lo solicitado.
/	9.	Elaborar y entregar en medio físico y magnético el informe final de actividades en donde se relaciones los productos construidos durante la ejecución del contrato. Se cumple con lo solicitado.
/	10.	El supervisor del contrato podrá designar por escrito a quien considere la coordinación de las actividades a ser realizadas por el contratista. Se cumple con lo solicitado.
/	11.	Asegurar la administración del manejo de las versiones de Código fuente de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS.
/	12.	El contratista ejecutará el objeto del contrato dentro de las oficinas de la SAE SAS o donde lo defina el supervisor del contrato. Se cumple con lo solicitado.
/	13.	Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones enabladas por terceros en razón de transgresiones de Derechos de Autor, patente, marca registrada, como consecuencia diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación de las aplicaciones de la SAE SAS que se contraten. Se cumple con lo solicitado.
/	14.	Entregar el producto final al Supervisor del contrato y al equipo de trabajo de la SAE SAS, con el fin de capacitarlos y transferir conocimiento de los servicios prestados y productos desarrollados. Se cumple con lo solicitado.
/	15.	Los requerimientos sugeridos por parte del contratista deberán estar bajo la arquitectura establecida por la SAE SAS y la previa aprobación del Supervisor del contrato. Se cumple con lo solicitado.
/	16.	El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993. Se cumple con lo solicitado.
/	17. Acompañar el proceso de pruebas funcionales del requerimiento entregado a la SAE SAS y los pasos a producción a nivel de componentes de software y Base de Datos en caso de requerirse. Se cumple con lo solicitado.
/	18. Documentar los cambios realizados en los componentes de software y Base de Datos de acuerdo a los lineamientos de la SAE SAS. Se cumple con lo solicitado.
/	19. Generar las versiones de código necesarias, compiladas y listas para desplegar, en los ambientes requeridos. Lo anterior implica, la resolución de conflictos de códigos y la mezcla de éste, cuando haya más de una línea de desarrollo en simultáneo, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS. Se cumple con lo solicitado.
/	20. Permitir a la SAE SAS durante la construcción de la solución, que se realicen las inspecciones de código necesarias para que se elimine cualquier código malicioso que pueda venir y genere cualquier daño contra la integridad de los equipos o sistemas de información. Se cumple con lo solicitado.
/	21. Reconocerá que los componentes, diseños e implementaciones de la solución tecnológica, así como la documentación, serán de propiedad intelectual y patrimonial de SAE SAS. Se cumple con lo solicitado.
/	22. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contratado. Se cumple con lo solicitado.
Porcentaje de Ejecución y Avances:	53.3%
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Pago parafiscales mes Agosto 2019-Planilla número 37370558
Certificación de Cumplimiento:	El contratista cumple en su totalidad las obligaciones de pagos a parafiscales durante el periodo de Agosto de 2019.


Firma Supervisor *ARN*

